# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

Año LXXVIII

EDICION DE 16 PAGINAS

APARECE LOS DIAS HABILES

Salta, 6 de Octubre de 1986

Argentino

FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21

Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335

N°. 12.559

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 7.30 a 12 horas Sr. ROBERTO ROMERO

AT DEDMO TAY

Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE

Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO Ministro de Economía

Ministro de Economía
Dr. RENE ALBERTO

GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO SOLA TORINO Secretario de Estado de Gobierno DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligaroriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 dei 17 de mayo de 1982.

Art. 79 — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682|81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos. Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oticial es distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea disriamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial"

Art. 22. -- Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

#### TARIFAS

#### I - PUBLICACIONES

Resoluciones Nros. 845-1089

Texto no mayor de 200 palabras		r cada licación	Exced (por c/p		
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)     —Convocatorias asambleas entidades profesio-	A	2,40	А.	0,10	The second second
nales.	A	4,20	A	0,10	
-Convocatorias asambleas comerciales	Ā	8,00	Ã	0,10	
-Avisos comerciales	A	8,00	Ā	0,10	
-Avisos administrativos	A	4,50	A	0,10	
Edictos de mina	A	5,50	A	0,10	
-Edictos concesión de agua pública	Α	5,50	A	0,10	
Edictos judiciales	A	2,00	Α	0.10	
-Remates inmuebles y automotores	A	4,00	Α	0,10	
-Posesión Veinteñal	A	4,00	A	0.10	
Edictos sucesorios	A	3.00	A	0,10	
—Remates varios	A	4,00	A	0,10	
-Balances:					
-Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	A.	25,00			
-Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	A	40,00			
-Mas un adicional en concepto de prueba.	A	18,00			
II - SUSCRIPCIONES III -	EJEMPL	ARES			
Anual A 24,— Semestral A 14,— Trimestral A 9,—	Atrasado	mplar, dentr o, más de ur o más de u	mes y hasta	un año A A	0,30 0,80 1,60
Mensual A 6,—	Separata	Į.		A	3,20

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- -- Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guaxismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto e publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

## Sum or io

		Sección ADMINISTRAT	IVA Pa	ig.
DECR	ETOS			
M.G.	Nº 2517 del	29-9-86 — Renuncia presentada por la señora 7 lo como Intendente Municipal de G		182
M.G.	Nº 2518 del	29-9-86 — Designación en comisión del señor las, en el cargo de Intendente Munici	Inocencio Karanico-	102
		coni	31	183
DECRI	ETOS SINTI	TIZADOS		
S.G.G.	Nº 2429 del	9-9-86 — Designación de personal temporario Formación Docente Rural y en el Co 14 Fray Mamerto Esquiú de El Tala	legio Secundario N <sup>o</sup>	183

BOLETIN OFICIAL SALTA, 6 DE OCTUBRE DE 1986	PAG. N	9 3181
M.B.S. Nº 2486 del 23-9-86 — Comunidad Franciscana. Subsidio construcción Casa		ág.
Retiro Espiritual	3	3183
clusiva a personal de distintos organismos de Gobern	na-	3183
ción. Prórroga M.B.S. Nº 2492 del 24-9-86 — EIPIN. Subsidio para ser destinado a la refacción y	re-	3100
modelación de la Escuela Dr. Mariano Castex de e ciudad	3	3184
S.G.G. Nº 2493 del 24-9-86 — Dedicación Adicional Exclusiva a personal dependiente la Secretaría de Estado de Casa de Salta	3	3184
S.G.G. Nº 2494 del 24-9-86 — Renuncia presentada por el doctor Alfredo Estrada con Asesor del señor Gobernador		3184
M.E. Nº 2495 del 24-9-86 — Designación de profesional en la Dirección Provincial Energía	de	3184
M.E. Nº 2496 del 24-9-86 — 53 Campeonato Argentino de Básquetbol, Subsede Metr Subsidio a favor de la Asociación Metanense para s	án.	
ventar gastos	., 3	3184
S.G.G. Nº 2499 del 24-9-86 — Comisión oficial a Asunción del Paraguay. Autoriza v je y liquidación viáticos a personal de la Dirección P	ro-	3185
vincial de Aviación Civil	ua-	
zú '86. Contratación directa predio y armado stand	₃	3185
DECRETOS SINTETIZADOS		
M.E. Nº 907-D del 25-9-86 — Renuncia presentada por personal de la Dirección C neral de Obras Sanitarias	3	3185
M.E. Nº 869 del 25-9-86 — Canalización río Tartagal, Obra Nº 1, Tramo II. Apbación Res. 2806/86, acta recepción definitiva obra.	ro-	3185
EDICTOS DE MINAS		
Nº 61383 — Wilfredo Alejandro Lyons	• •	318 <del>6</del> 3186
LICITACION PUBLICA		
Nº 61514 — Consejo General de Educación, Nº 13/86	3	3187
POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA		
Nº 61512 — Banco de Préstamos y Asistencia Social	3	3187
Nº 61451 — Servicio Nacional de Arquitectura, Nº 1.306-0	3	3187
AVISO ADMINISTRATIVO		
Nº 61496 — Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda	3	3188
Sección JUDICIAL		
SUCESORIOS		
Nº 61509 — Sibaldi Constantino Gustavo, Expte. Nº A-73.606/86		3188
Nº 61508 — Elias Benjamin, Expte. Nº 73:605/86	3	3188 3188
Nº 61504 — Damián Guillermo López, Expte. Nº 1-A-73.975/86	3	3188
Nº 61503 — Fernández Adolfo, Expte. Nº A-73.760/86	8	3188 3188
Nº 61499 — Briones Núñez, Feliciano y Briones Urbana Zapana de, Expte. Nº A-71.361/	86. 3	3188
Nº 61491 — Cadenas Pardo Eusebio, Expte. Nº A-70.752/86	3	3189 3189
Nº 61490 — Cardozo Néstor, Expte. Nº 2.871/85	ാ ero	
	3	3189
16.714/84	24	3189
16.714/84  Nº 61486 — Krumpholz Felipe Enrique, Expte. Nº 2A-71.006/86  Nº 61483 — Plaza Domingo Elio v Låime de Plaza Balvina, Expte. Nº A-68.443/86	3	
16.714/84  Nº 61486 — Krumpholz Felipe Enrique, Expte. Nº 2A-71.006/86  Nº 61483 — Plaza Domingo Elio y Låime de Plaza Balvina, Expte. Nº A-68.443/86  Nº 61482 — López Marcial, Expte. Nº 69.743/86  Nº 61468 — Francisca Mercado Vda. de Ramos, Expte. Nº 16.981/85	3	3189 3189 3189

PAG. Nº 3182	SALTA, 6 DE OCTUBRE DE 1986	BOLETIN	OFICIAL
POSESION VEINTEÑ	AL		Pág.
Nº 61471 — Martínez de	nano y/o sus herederos Gutiérrez Epifania y/o sus herederos Lica Ovando Vda. de Vs. Spahr Joaquín		3189 3190 3190
INSCRIPCION DE MA	ARTILLERO		
Nº 61513 — Ceballos Ser	gio Alberto		<b>3</b> 190
CONCURSO PREVEN	TIVO		
Nº 61453 — Conor S.A.C.	I.F.I.A		3190
EDICTO JUDICIAL	•		
Nº 61501 — Solíz Gareca	Eduardo Walter		3191
	Sección COMERCIAL		
CESION DE CUOTA	S SOCIALES		
Nº 61516 — Grico S.R.L Nº 61515 — Futuro de Re	osario de la Frontera S.R.L.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	3191 3192
AVISO COMERCIAL			
Nº 61518 — José M. Can Nº 61511 — Universal Vi	no e Hijos S.A.		3192 3192
ASAMBLEA COMER	CIAL		
Nº 61510 — Compañía A Nº 61506 — Cooperativa Nº 61505 — Cooperativa	Comercio Exterior de Salta, para el día 22/10/86 rgentina de Seguros Anta S.A., para el día 20/10/6 Gráfica Impala Ltda., para el día 22/10/86 de Productores Tabacaleros de Salta Ltda., para el día 24/10/86	/86 día 20/10/86.	3193 3193 3193 3193 3194
	Sección GENERAL		
RECAUDACION	•		

## Sección ADMINISTRATIVA

#### DECRETOS

Salta, 29 de setiembre de 1986

#### DECRETO Nº 2517

Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación VISTO la renuncia presentada por la señora Intendente Municipal de General Mosconi; Por ello:

#### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º. — Acéptase la renuncia interpuesta por la señora Teresa Betty Cornejo, D.N.I. Nº 3.537.611, clase 1938, en su carácter de Intendente Municipal de General Mosconi, para el que fuera designada mediante decreto Nº 671

de fecha 17 de febrero del año 1986, a partir del día 30 de setiembre del año 1986, dándoseles las gracias por los importantes servicios prestados.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Alderete - Giménez -Dávalos Salta, 29 de setiembre de 1986 DECRETO Nº 2518

#### Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación

VISTO y CONSIDERANDO las previsiones del artículo 164, siguientes y concordantes, como asimismo las cláusulas segunda y décima de las disposiciones transitorias de la Constitución provincial;

Por ello,

#### El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase en comisión y hasta tanto el Honorable Senado de la Provincia preste el acuerdo correspondiente al señor Inocencio Karanicolas, D.N.I. Nº 4.620.877, clase 1948, en el cargo de Intendente municipal de General Mosconi, departamento General San Martín, a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Estado de Municipalidades.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ROMERO - Alderete - Giménez -Dávalos

#### **DECRETOS SINTETIZADOS**

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y reso luciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

### S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2429 - 9-9-86.

Artículo 19 — Desígnase en carácter de personal temporario, a partir de la fecha de toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) meses, al personal que seguidamente se detalla, con una remuneración mensual equivalente a las categorías que en cada casó se indica, más todo otro adicional que por ley les corresponda:

Roberto Hernán Díaz, C. 1964, D.N.I. Nº 16.489.128, personal de servicio, Cat. 01, en el Instituto de Formación Docente Rural de El Tala

Exequile Amado Apaza, C. 1964, D.N.I.  $\mathbb{N}^{0}$  16.506.826, personal de servicio, Cat. 01, en el Colegio Secundario  $\mathbb{N}^{0}$  14 "Fray Mamerto Esquiú" de El Tala.

Art. 2º — El gasto que origine el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 3, Unidades de Organización 20 y 21, Ejercicio 1986.

## M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2486 -

Artículo 1º — Otórgase a la Comunidad Franciscana, un subsidio por la suma de australes quince mil (A 15.000), con destino a la construcción de la Casa de Retiro Espiritual de la misma, en el terreno ubicado en el Partido de La Merced, Departamento de Rosario de Lerma, Catastro  $N^{\circ}$  5274.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, la suma de australes quince mil (A 15.000), por el concepto indicado precedentemente, para que a su vez sea entregada a la Comunidad Franciscana de esta ciudad, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con cargo a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 03, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 3, Partida Principal 1, Partida Parcial 04, del presupuesto vigente, partida esta que queda reforzada en igual monto con encuadre en las disposiciones de la ley 6372, con rebaja a tomarse de: Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1. Partida Principal 1.

## S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2487 - 23-9-86 - Exptes. Nros. 04-10155/86, 101-0435/86, 10-05457/86, 07-1198/86 y 10-05482/86.

Artículo 1º — Prorróganse, desde el 1º de setiembre de 1986, y por el término de cuatro meses, las afectaciones al régimen de trabajo con dedicación adicional semi-exclusiva y/o exclusiva del siguiente personal de las distintas áreas de Jurisdicción I, Gobernación, conforme se consigna a continuación:

#### Dirección Gral, de Administ, de Personal

Apellido y Nombres	Cat.	Porc.
Guzmán de Clitori, Myrta	23	60%
Chilo de Cortés, Mirta	<b>2</b> 3	60%
Núñez de Rivetti, Emilse	23	60%
Puig, Amelia Nieves	23	60%
Arnedo, José Elías	22	60%
Oller, Ernesto Alejandro	<b>2</b> 3	60%
De los Ríos, José Antonio	20	45%
Aparicio, Luis Ernesto	20	45%
Ramírez, Lía	19	45%
Corimayo de Quintana, Norma	21	45%
Parlak de Babe, Corina	21	45%
Espinosa, Luis	21	45%
Martínez, Adolfo	21	45%
Correa, Roberto	21	42%
Ferrocchio, Eduardo	22	45%
Galarza, Ricardo	19	45%
Oropeza, Alfredo Ignacio	21	45%
Franco, Juan	20	45%
Suárez, Carlos Adolfo	21	45%
Moreno, Julio	24	45%
García de Márquez, Alicia	21	45%
Casimiro, Ramón	21	45%

#### Dirección de Ceremonial y Audiencias

Apellido y Nombres	Cat.	Porc.
Ramorino, Leonildo	22	60%
Beccalli, Antonio	22	60%
Wayar, Miguel Angel	22	60%
Carol, Antonio Tomás	22	60%
Rallé, Máximo	22	60%

#### Secretaría de Estado de Planeamiento

Nombre y Apellido	Cat.	Porc.
Castro de Leal, María S.	24	45%
Dávalos de Sánchez, Carmen	23	45%
Simeoni, Roberto	22	45%
Pereyra, Abel Eduardo	22	45%
Fiscalía de Estado		
Nombre y Apellido	Cat,	Porc.
Báes de Heredia, María A.	21	60%

Art. 2º — Reconócese el horario extraordinario en carácter de dedicación adicional semiexclusiva del 45% sobre su categoría de revista, trabajado durante el mes de agosto/86, del señor Roberto Simeoni, Agrupamiento Personal Superior, Cat. 22, dependiente de la Secretaría de Estado de Planeamiento.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de las áreas correspondientes de Jurisdicción 1, Gobernación. Ejercicio 1986.

## M. de Bienestar Social - Decreto Nº 2492 - 24-9-86 - Expte. Nº 28-48.731/86.

Artículo Iº — Otórgase a la Institución denominada EIPIM, un subsidio por la suma de australes quince mil (A 15.000), con destino a la refacción y remodelación de la Escuela Dr. Mariano Castex, de esta ciudad.

Art. 2º — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese a la Dirección General de Administración del Ministerio de Bienestar Social, la suma de australes quince mil (A 15.000), por el concepto expresado en el artículo anterior, para que a su vez sea entregada a la entidad beneficiada EIPIM, con cargo de oportuna rendición de cuentas y con cargo a Jurisdicción 4, U. de Organización 03, Finalidad 7, Función 90, Sección 04, Sector 3, Partida Principal 1, Partida Parcial 04, del presupuesto vigente, partida esta que queda reforzada en igual monto con encuadre en las disposiciones de la ley 6372, con rebaja a tomarse de Jurisdicción 2, Unidad de Organización 01, Finalidad 1, Función 90, Sección 4, Sector 1, Partida Principal 1.

## S. General de la Gobernación - Decreto Nº 2493 - 24-9-86 - Exptes. Nros. 02-01593/86 y 01-45915/86.

Artículo 1º — Prorrógase a partir de las fechas que en cada caso se especifica, y por el término de cuatro meses, las dedicaciones adicionales exclusivas del 60% sobre las categorías de revista, del personal dependiente de la Secretaría de Estado de Casa de Salta que seguidamente se detalla:

Apellido y Nombre	Cat.	A partir
Alvarez, Edgardo Oscar	23	1-9-86
Uriburu Stasevich, Elsa	22	1-9-86
Iglesias, Guillermo	20	21-8-86
Andolfi, Amalia Noemí	21	1-9-86
Manzur de Míguez, Nalluf	19	1-9-86

Art. 2º — Inclúyese, a partir del día 1 de agosto del año en curso y por el término de cuatro meses, en el régimen de trabajo con dedicación adicional exclusiva a la señora Norma Viveros de Forniels, empleada dependiente de la Secretaría de Estado de Coordinación Administrativa y Técnica, cat. 18, con un porcentaje del 60% sobre su categoría de revista.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a las partidas respectivas de las distintas Unidades de Organización de Jurisdicción 1, Ejercicio vigente.

## Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2494 - 24-9-86 - Expte. Nº 01-46.043/86

Artículo 1º — Aceptar, a partir del día 7 de agosto del corriente año, la renuncia presentada por el doctor Alfredo Estrada, al cargo de Asesor del señor Gobernador, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal y Sectorial de Personal de la Gobernación

## Minist, de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Decreto $N^9$ 2495 - 24-9-86 - Expte. $N^9$ 36-6425/86.

Artículo 1º — Desígnase a partir de la fecha en que tome posesión de sus funciones, al Ingeniero Domingo Gerónimo Cardozo, clase 1954, para que preste servicios como Ingeniero Asistente de la Dirección Provincial de Energía, en categoría 15/1 y bajo el Régimen del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/75.

Art. 2º — Designase al C.P.N. Angel Diven, clase 1933, en la Dirección Provincial de Energía, en categoría 18/4 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 36/77 y en las funciones que la misma le asigne, a partir de la fecha de su notificación.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la siguiente partida presupuestaria: Jurisdicción 7, Unidad de Organización 10: Dirección Provincial de Energía, Ejercicio 1986.

## Ministério de Economía - Decreto Nº 2496 - 24-9-86

Artículo 1º — Otórgase a la Asociación Metanense de Básquetbol, con domicilio en Metán, el importe de tres mil ciento sesenta y ocho australes (-A- 3.168,00) en concepto de subsidio y con la obligación de ser destinado al pago de facturas del Hotel Termas Rosario de la Frontera, y con cargo de oportuna rendición de cuentas

Art. 29 — Por Contaduría General de la Provincia liquídese y por Tesorería General de la Provincia páguese el importe referido en el artículo anterior, a la entidad beneficiaria allí citada y con cargo a la cuenta "Erogaciones Corrientes, Subsidios Varios" del Presupuesto, Ejercicio vigente.

Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2499 - 24-9-86 - Expte. Nº 31-11.613/86 y 01-45.879/86.

Artículo 1º — Autorízase el viaje oficial a la ciudad de Asunción del Paraguay, del piloto de la Dirección Provincial de Aviación Civil, señor Lucio Angel Luis, entre los días 25 y 26 de julio del año en curso, por el motivo expuesto en el primer párrafo del considerando del presente, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, con imputación a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 08, Dirección Provincial de Aviación Civil, Ejercicio 1986.

Art. 2º — Autorízase la comisión oficial a la República del Paraguay, del chofer de Gobernación señor Eutacio Gutiérrez, Agrupamiento Servicios Generales, categoría 13, desde el 22-7-86 y hasta el 28-7-86, para el traslado del señor Director de Ceremonial y Audiencias, de acuer-do a lo dispuesto por el Decreto Nº 1950/86, debiéndosele liquidar los viáticos correspondientes de acuerdo a la legislación vigente, más la suma de -A- 500 (Australes quinientos) para gastos de combustibles con cargo de oportuna rendicción de cuentas y con imputación a Jurisdicción 1, Unidad de Organización 01, Gobernación Ejercicio 1986.

#### Secretaría General de la Gobernación - Decreto Nº 2513 - 25-9-86 - Expte, Nº 10-05495/86

Artículo 19 — Con encuadre en el artículo 27, inciso a) de la Ley de Contabilidad vigente, autorízase al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, para que por intermedio de su división Compras y la intervención de la Secretaría de Estado de Planeamiento, efectúe Contratación Directa para lo siguiente, con motivo de la participación de la provincia de Salta en la II Feria Internacional de la Cuenca del Plata Feri-Guazú 86', que se realizará en Oberá, Provincia de Misiones:

a) — Por alquiler del espacio en la II Feria Internacional de la Cuenca del Plata Feri-Guazú '86 de 100 m2, valuado en -A- 1.540.-(Australes mil quinientos cuarenta) el módulo de 25 m2, lo que hace un total de -A- 6.160 (Australes seis mil ciento sesenta).

b) — Por armado de Stand y compra de materiales necesarios, por un monto estimativo de -A- 20.000 (Australes veinte mil), cuyas tareas se realizarán en Oberá, Provincia de Misiones.

- c) Para la reimpresión de las siguientes publicaciones y folletería, por un monto estimado de -A- 14.000.- (Australes catorce mil).

  — Perfil Oferta Exportable (1.000 ejemplares).
- Salta en Cifras (5.000 ejemplares)
- Carpeta de Turismo con la siguiente folletería (1.000 carpetas)

- \* Salta un mundo de sorpresas
- \* Artesanías
- \* Circuito Turístico
- \* Inversiones
- \* Turismo

Art. 20 — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, el importe aproximado de -A- 26.160.- (Australes veintiséis mil ciento resenta) para que éste a su vez y con cargo de oportuna rendición de cuentas haga efectivo el mismo al señor Secretario de Estado de Planeamiento, a fin de que proceda a la contratación de los puntos a) y b) del artículo 1º del presente decreto, con motivo de la participación de la Provincia en la Feri-Guazú 86.

Art. 3º -- Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese y por la Tesorería General páguese al Departamento Contable de la Dirección General de Administración de la Gobernación, la suma aproximada de australes catorce mil (-A- 14.000), para que éste a su vez con cargo de oportuna rendición de cuentas proceda a la contratación directa de lo indicado en el punto c) del artículo 1º del presente instrumento legal.

Art. 40 — El gasto que origine lo dispuesto precedentemente se imputará a las partidas respectivas de Jurisdicción 1, Unidad de Organización 03, Secretaría de Estado de Planeamiento, Ejercicio 1986.

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 907-D - 25-9-86 - Expte. Nº 37-19.624/86.

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de agosto de 1986, la renuncia presentada por el señor Santos Primitivo Ríos, L.E. Nº 7.016.672, al cargo de plomero oficial de 1ra. Agrupamiento P-9, clase XI de la Planta Permanente de la Dirección General de Obras Sanitarias, dependiente de la Administración General de Aguas de Salta, para acogerse a los beneficios de la jubila-ción ordinaria, acordada por Resolución Nº 0011-I (Expediente Nº 73-14.882/85).

Ministerio de Economía - Secretaría de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 869 - 25-9-86 -Expte. Nº 34-140.881/86.

Artículo (10 — Aprobar la Resolución No 2806/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe seguidamente: "Salta, 29 de agosto de 1986, Resolución Nº 2806 Expediente Nº 34-140.881/86. VISTO:...; Por ello, el Administrador General de la Administración General de Aguas de Salta, RESUELVE: Artículo 1º — Aprobar el Acta de Recepción Definitiva de la obra citada precedentemente, cuyo texto se transcribe a continuación: En la localidad de Tartagal, departamento San Martín, Provincia de Salta, a los dos días del mes de junio del año mil novecientos ochenta y seis se reúnen en el lugar de emplazamiento de la obra el Jefe de Departamento

Obras, Ingeniero Miguel Sergio Ortíz Helguero, y el Inspector de Obra, Ingeniero Ricardo Emilio López, ambos en representación de la Administración General de Aguas de Salta, y por la otra parte el Ingeniero César Cueto, en su carácter de Socio-Gerente y en representación de la Empresa HORMINOR S.R.L., contratista de la obra "Canalización Río Tartagal, Obra Nº 1, Tramo II", aprobada por Decreto Nº 1851 de fecha 1º de setiembre de 1986, a los efectos de realizar la Recepción Definitiva de la mencionada obra, conforme a lo establecido en la Cláusula Décima del Contrato de Locación de Obras Públicas. Se deja constancia que: 19) Las obras fueron iniciadas el 10 de setiembre de 1984 y terminadas el día 30 de mayo de 1985, y durante el transcurso de la misma la Contratista ha dado cumplimiento a sus obligaciones contractuales y a las ordenes impartidas por la Inspección, dentro de los plazos acordados, no habiéndose hecho pasible de multas ni tampoco de penalidades.- 29) Con fecha 31 de mayo de 1986 ha vencido el plazo de conservación y garantía de 12 (doce) meses contados a partir de la finalización de la obra. 3º. Se ha comprobado el buen estado de las obras como así también el buen funcionamiento de las mismas.- 49) La Contratista ha hecho entrega de los planos conforme a obra, aprobados por el Departamento de Obras.- 50) La empresa se reserva el derecho a continuar con los reclamos presentados ante la comitente siguiendo la vía correspondiente a todos sus efectos.- 6º) La presente recepción definitiva se acuerda "Ad-Referéndum" del senor Administrador General de la Administración General de Aguas de Salta.- En prueba de conformidad se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en fecha y lugar arriba indicados.- Firmado: Ing. Ricardo E. López Inspector de Obra, D.G.H. A.G.A.S.; Ing. Civil Miguel Ortiz Helguero D.G.H., A.G.A.S. Ing. Civil Luis Roberto Siegrist, Jefe Area Ingeniería D.G.H. - A.G.A.S. e Ing. César Cueto -Socio- Gerente, Horminor S.R.L.

Art. 2º. — Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, por conducto de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución.

Art. 3°. — Oportunamente dése cuenta al Consejo General.

Fdo.: Ing. Walter Luis Luna - Administrador General - A.G.A.S.

#### EDICTOS DE MINAS

#### O. P. Nº 61.383 F. Nº 33.068

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos della art. 235 del C. de Minería que Wilfredo Alejandro Lyons, el 24 de abril de 1986, ha solicitado la mensura de la mina de plomo, zinc, plata y oro, de su propiedad, ubicada en el departamento Los Andes, denominada "Vulcano I", que tramita por Expte. Nº 12.267, la cual constará de tres pertenencias que se ubicarán así: Se parte del esquinero F de la mina Vulcano, midiendo 300 m. con azimut 45º hasta dar con el esquinero E; desde el esquinero E se medirán 400 m. con az. 135º hasta dar con el esquinero 1; desde

el esquinero 1 se medirán 300 m. con Az. 225º hasta dar con el esquinero 2; desde el esquinero 2 se medirán 100 m. con Az. 135º hasta dar con el esquinero 3; desde el esquinero 3 se medirán 300 m. con az. 225º hasta dar con el esquinero 4; desde el esquinero 4 se medirán 200 m. con Az. 315º hasta dar con el esquinero K; desde el esquinero K se medirán 300 m. con az. 45º hasta dar con el esquinero 5 y finalmente desde el esquinero 5 se medirán 300 m. con az. 315º hasta dar con el esquinero F de partida que encierra de esta manera las 3 pertenencias solicitadas. Salta, 11 de setiembre de 1986. - Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria. Juzgado de Minas Imp. -A- 16,50

#### O.P. Nº 61.382

F. Nº 33.069

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 235 del C. de Minería que Wilfredo Alejandro Lyons, el 17 de setiembre de 1985, ha soli-citado la mensura de la mina de oro, plata y plomo, de su propiedad, ubicada en el Dpto. de Los Andes, denominada "Leleque", que tramita por Andes, denominada "Leleque", que tramita por Expte. Nº 12.223, la cual constará de cuatro pertenencias de 6 Has, cada una, que se ubica-rán así: Partiendo de la esquina Suroeste de la Mina Vince, se medirán 125 m. en dirección sur, 30º oeste para dar con el P.P. de las pertenencias solicitadas: la pertenencia I se ubicará par-tiendo desde el P.P. y se medirán 300 m. con dirección norte, 70º Este hasta dar con el esquinero A; desde el esquinero A se medirán 200 m. con dirección Sur, veinte grados Este hasta dar con el esquinero B. desde el esquinero B, se medirán 300 m. con dirección sur 709 Oeste hasta dar con el esquinero C; y finalmente des-de el esquinero C se medirán 200 m. con direc-ción Norte 20º Oeste hasta dar con el P.P. que encierra así la pertenencia I. La petrenencia II se ubicará partiendo del esquinero B de la per-tenencia I y denominada A, midiendo 200 m. con dirección sur, 20° Este hasta dar con el esquinero B; desde el esquinero B se medirán 300 m. con dirección Sur 70° oeste hasta dar con el esquinero C; desde el esquinero C se medirán 200 m. con dirección norte 20º oeste hasta dar con el esquinero D; y finalmente desde el esquinero D se medirán 300 m. con dirección Norte 70º Este hasta dar con el esquinero A, partida de la pertenencia II. La pertenencia III, se ubicará partiendo desde el esquinero B de la pertenencia II, midiendo 200 m. con dirección sur 20º Este hasta dar con el esquinero B; desde el esquinero B se medirán 300 m. con dirección Sur 70º Oeste hasta dar con el esquinero C: desde el esquinero C se medirán 200 m. con dirección Norte 20º Oeste hasta dar con el esquinero D; y finalmente desde el esquinero D se medirán 300 m. con dirección Norte 70º Este hasta dar con el esquinero A partida de la pertenencia III. La pertenencia IV se ubicará partiendo de la esquina B de la petrenencia III midiendo 200 m. con dirección Sur veinte grados Este hasta dar con el esquinero B; desde el esquinero B se medirán 300 m. con dirección Sur 70º oeste hasta dar con el esquinero C; desde el esquinero C se medirán 200 m. con dirección Norte 200 oeste hasta dar con el esquinero D y

finalmente desde el esquinero D se medirán 300 m. con dirección Norte 70º Este hasta dar con el esquinero A que es partida de la pertenencia IV. Sálta, 22 de agosto de 1986.- Dra. María C. Marti de Montaldi, secretaria.

Imp. -A- 73,50

e) 25-9; 6 y 15-10-86

#### LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 61514

F. Nº 33268

CONSEJO GENERAL
DE EDUCACION - SALTA
LICITACION PUBLICA Nº 15/86

Convoca a:

Resolución Nº 635 SA., Acto de apertura 21 de Octubre de 1986 a horas 11,00 para la compra de papel con destino a impresiones solicitadas por Secretaría Técnica, monto oficial: A 12.791,52, precio del pliego: A 3,00. Venta de Pliego en Tesorería y consultas en departamento de Compras: Mitre 71, Salta, de 7,30 a 12,30 horas

Hugo Alfredo González Secretario Administrativo Consejo Gral, de Educación (Salta)

Lic. Angel Alberto Muruaga Vicepresidente Consejo Gral. de Educación (Salta) Imp. -A- 9,00.- e) 6 y 7-10-86

## POSTERGACION DE LICITACION PUBLICA

O.P. Nº 61.512

F. Nº 2820

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL Banco de Préstamos y Asistencia Social Expte. Nº 35-15.036 LICITACION PUBLICA Nº 17/86

Prorrógase el llamado a Licitación Pública para la "Provisión de Libretas de Tómbola y Cajas Receptoras de Cupones" para el día 17 de octubre de 1986 o siguiente día hábil si éste fuera feriado. Precio del Pliego: -A- 16,00.- (Australes dieciséis). Venta de Pliegos: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital, Departamento de Compras y Suministros o en Casa de Salta, Diagonal Norte Nº 933, 5to, piso, Capital Federal Fecha de Apertura: 17 de octubre de 1986. Horas: 11,30. Lugar de Apertura: En el Departamento de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621, Salta, Capital.

Zonia Villa Toledo 2da. Jefa Departamento de 2da. Banco de Préstamos y A. Social

María C. Canaves de Colina Jefa de Sección Banco de Préstamos y A. Social

Valor al cobro -A- 9,00.-

e) 6 y 7-10-86

O.P. Nº 61.451

F. Nº 2816

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS - SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS - SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA

Postergase hasta el día 4 de noviembre de 1986, a las 15 horas la apertura de la Licitación Pública Internacional Nº 1306-0. Financiamiento: Junta Nacional de Granos; con coparticipación del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Préstamos B.I.R.F. 1521 - AR-Plan de almacenamiento de granos. Plantas de silos en el N.O.A. y N.E.A. Obra Nº 2 (Planta de 4.000 toneladas en Rosario de la Frontera, Provincia de Salta; Planta de 5.000 toneladas en 7 de Abril, Provincia de Tucumán. Planta de 1.000 toneladas en Los Ralos, Provincia de Tucumán. Planta de 7.000 toneladas en Pozo Hondo, Provincia de Santiago del Estero. Planta de 7.000 toneladas en San Pedro, Provincia de Ca tamarca. Lugar de Apertura: En el Salón de Actos del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, sito en la Avenida 9 de Julio Nº 1925, planta baja, Capital Federal. Régimen de Contratación: Ley 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado" con reajuste por variaciones de costos (Ley 12.910). Presupuesto Oficial A 5.240.000. Plazo de Ejecución: Nueve (9) meses. Precio de la Documentación -A- 233. Garantía de Oferta: -A- 52.400. Consulta de Pliegos y Aclaraciones: En la Supervisión Licitaciones del Servicio Nacional de Arquitectura, sita en el edificio del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Avenida 9 de Julio Nº 1925, Piso 18, Cap. Fed., de lunes a viernes hábiles administrativos y de 14 a 17 horas. Además, los pliegos podrán ser consultados en el Juzgado Federal de la Provincia de Santiago del Estero, Avda. Belgrano 515 de la Capital (CP. 4200), y en las siguientes dependencias del Servicio Nacional de Arquitectura, en el horario de 8 a 12 horas: Distrito Noroeste, ca-lle Congreso Nº 53 de la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán (C. P. 4.000). Conducción Principal Catamarca, calle General Navarro Nº 609 de la ciudad Capital (C.P. 4.700). Conducción Principal Salta, calle Deán Funes Nº 140 de la ciudad de Salta (C.P. 4.400). Pago y Retiro del Pliego: en la firma Fotécnica S.R.L., calle Moreno 784, Capital Federal. Aclaraciones de Oficio y Evacuación de Consultas: Hasta siete (7) días hábiles administrativos previos a la fecha de aper-tura, el Servicio Nacional de Arquitectura podrá hacer aclaraciones de oficio y/o evacuar las consultas que se formulen por escrito ante la Mesa de Entradas de dicha repartición hasta catorce (14) días hábiles administrativos previos.

> Ing. Osvaldo Guillermo Busca Administrador General Servicio Nacional de Arquitectura

Valor al cobro -A- 122,50.- e) 1 al 7-10-86

#### AVISO ADMINISTRATIVO

O. P. Nº 61496

F. Nº 32338

EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

Llama a inscripción de interesados para

otorgar la concesión y explotación de un Servicio de Buffet. Presentarse hasta el día 08-10-86 para retirar Pliego de Condiciones y consultas en Oficina de Compras en el horario de 7,00 a 13,00 hs. Avda. Belgrano 1349 - Salta.

Imp. A 13,50

e) 3, 6 y 7-10-86

### Sección JUDICIAL

#### SUCESORIOS

O.P. Nº 61.509

F. Nº 33.260

El doctor Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación, en los autos caratulados "Sucesorio de Sibaldi, Constantino Gustavo", Expediente Nº A-73.606/86, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a ha cerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario comercial. Salta, 12 de setiembre de 1986. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

O.P. Nº 61.508

F. Nº 33.261

El doctor Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 8º Nomina ción, Secretaría de la doctora Mercedes Janín de Arias, en los autos caratulados "Elías, Benjamín, Sucesorio", Expediente Nº 73.605/86, ci ta a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya secomo herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días Salta, 18 de setiembre de 1986. Dra. Mercedes Janín de Arias, Secretaria.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

O.P. Nº 61.507

F. Nº 33.248

El doctor Jorge Daniel Cabrera, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 12ª Nominación, Secretaría de la doctora Norma A. Fernández, en los autos caratulados: "Cruz Guillermo Ricardo, Sucesorio". Expediente Nº 1-A-64.070/85, cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Official y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta succsión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta. 10 de Diciembre de 1985. Dra. Norma A. Fernández. Secretaria.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

O.P. Nº 61.504

F. Nº 33.254

La doctora Susana K. de Martinelli, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, Ira. No-

minación, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de Damián Guillermo López, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Expediênte 1-A-73.975/86. Publicación tres días. Doctor Osvaldo Erik Larsen, Secretario. Salta, 25 de setiembre de 1986.

Imp. -A- 9,00,-

e) 6, 7 y 8-10-86

O.P. Nº 61.503

R. s/c. No 3973

El doctor Lídoro Manoff, titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación, Secretaría a cargo de la docto a Adriana L. Martorell de Milia, en Expediente Nº A-73.760/86, caratulado "Sucesorio de Fernández, Adolfo", cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: tres días en el Boletím Oficial y El Tribuno. Salta, 24 de setiembre de 1986. Dr. Lídoro Manoff, juez.

Sin cargo

e) 6 al 8-10-86

O.P. Nº 61.502

F. Nº 33.246

El doctor Jorge Garnica López, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 9ª Nominación y Secretaría de la doctora Isabel Cornejo en los autos caratulados: "Tula, Juan Luis, Sucesorio. Expediente Nº 69.594/86", cita a los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que, dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de setiembre de 1986. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

O. P. Nº 61.499

F. Nº 33.251

La doctora Stella M. Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial, 3ra. Nominación, en autos caratulados, "Briones Núncz, Feliciano y Briones, Urbana Zapana de s/Sucesorio", Expediente Nº A-71.361/86, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 25 de setiembre de 1986. Dra. Cristina Figueroa de Carranza, Secretarial.

Imp. -A- 9,00.-

e) 6, 7 y 8-10-86

#### O. P. Nº 61491

F. Nº 3972

La doctora Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10a. Nominación, en Juicio: "Cárdenas Pardo, Eusebio Sucesorio". Expte. Nº A-70.752/86, cita a podos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 10 de Setiembre de 1986. Dra. Virginia Franco. Secretaria.

Sin cargo.

e) 3 al 7-10-86

#### O. P. Nº 61490

F. Nº 3971

El Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Norte, circunscripción Tartagal, Secretaría de la Doctora Norma E. Andriano de Eguía, en los autos caratulados: "Condorí Viuda de Cardozo. Emma del Valle - Sucesorio de Cardozo, Néstor Expte. Nº 2871/85, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y acree dores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días. Tartagal, 23 de Setiembre de 1986. Norma E. Andriano de Eguia. Secretaría Nº 1.

S/cargo

3 al 7-10-68

#### O. P. Nº 61488

F. Nº 33224

El Dr. Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, cita y emplaza a herederos, acreedores o legatarios para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación, comparezcan haciendo valer sus dere-chos en el juicio sucesorio de: "Rodríguez María Maidana de, y Maidana, Telésforo Benito, Expte. Nº 16.714/84", publicándose edictos por térmi-no de tres (3) días, en diario El Tribuno y Bo-letín Oficial. Metán 1º de Octubre de 1986. Dra. María Beatriz Boquet. Secretaria..

Imp. A 9,00

3, 6 y 7-10-86

#### O. P. Nº 61486

F. Nº 3326

El Dr. Jorge Daniel Cabrera, Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 12a. Nominación, Secretaría de la Escr. Raquel T. de Rueda, en los autos: "Krumpholz, Felipe Enrique s/Sucesorio", Expte. Nº 2A-71006/86 (cita y emplantos). za a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publiquese por 3 días. Salta, 12 de Junio de 1986. Escr. Raquel T. de Rueda. Secretaria.

Imp. A 9,00

3, 6 y 7-10-86

#### O. P. Nº 61483

F. Nº 33218

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de 8a. Nominación cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se crea con derechos para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos en el "Expte. Nº A-68.443/86 Sucesorio de Plaza, Domingo Elio y Laime de Plaza Balvina", bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días. Salta, 26 de Setiembre de 1986. Dra. Graciela Carlsen de Briones. Secretaria. Imp. A 9,00

e) 3, 6 y 7 -10 -86

#### O.P. Nº 61.482

R. s/c. No 3.970

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, en autos: "Sucesorio de López, Marcial", Expte. Nº 69.743/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere los valer, bajo apercinimiento de lo que nublere lugar por ley. Salta, 12 de agosto de 1986. Fdo. Dra. Susana Raquel Alday, juez. Dra. Adriana García de Escudero, secretaria". Publicar edictos por 3 (tres) días en Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 14 de agosto de 1986.e) 2 al 6-10-86 Sin cargo .-

#### O.P. Nº 61.468

F. Nº 33.197

El Dr. Alberto Antonio García, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur Me-tán, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña Francisca Mercado Vda. de Ramos. Expte. Nº 16.931/85. para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimento de ley. Edictos: 3 días. Metán, 13 de junio de 1986.- Dra. María B. Boquet, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 2, 3 y 6-10-86

#### O.P. Nº 61.475

F. Nº 33.210

Dr. Luis Félix Costas, Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación Civil y Comercial (Salta), en el juicio: "Sucesorio de Andrés Avelino Tilca y Dominga Liendro de Tilca", Expte. Nº A-67.139/85, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por 3 días en Boletín Oficial y diario "El Tribuno". Salta, 26 de setiembre de 1986.- Dra. Silvia Palermo de Martínez, secretaria.

Imp. -A- 9,00

e) 2, 3 y 6-10-86

#### POSESION VEINTEÑAL

#### O. P. Nº 61489

F. Nº 33223

La Dra, Olga Romano de Gómez Salas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sud-Metán, Secretaría de la Dra. Aurora Esther Figueroa, cita y emplaza al Sr. Belisario Romano y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble individualizado como catastro Nº 917, sección B, manzana 15, parcela 4, ubicado en esta ciudad de Metán, por el término de tres días contados a partir de la última publicación, companezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio: "Rubio, Abelino vs. Romano, Belisario y/o quienes se consideren con derecho a la propiedad del inmueble en cuestión-s/Posesión Veinteñal. Expte. Nº 1595/85", publicándose edictos término de tres (3) días en diario El Tribuno y Boletín Oficial. Metán, 3 de Setiembre de 1986. Dra. Aurora Esther Figueroa. Secretaria.

Imp. A 12,00

e) 3 al 7-10-86

#### O.P. Nº 61.471

F. Nº 33.203

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Ira. Instancia Civil y Comercial de 9na. Nominación, cita y emplaza a doña Martínez de Gutiérrez, Epifania y/o sus herederos para que en el término de 10 días, se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor oficial para que los represente en los autos caratulados "Aparicio, Ramón Edmundo vs. Gutiérrez, Epifania Martínez de. Posesión Veinteñal", Expte. Nº A-74.113/86. Publicar edictos por tres días en Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 24 de setiembre de 1936. - Fdo.: Dra. Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. -A- 12,00

e) 2, 3 y 6-10-86

#### O. P. Nº 61469

F. Nº 33196

Dr. Jorge Garnica López Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Calli de Heredia en los autos caratulados: "Quispe, Angélica Ovando Vda. de vs. Spahr, Joaquín C.". Posesión veinteñal (sumario) expediente Nº A-71.990/86 cita al demandado para que se presente a hacer valer sus derechos en el término de tres días. Si vencido ese término no se presentare se le nombrará Defensor Oficial que lo represente en juicio (art. 343 C.P. C. y C. Publicación 3 días. Salta, 29 de setiembre de 1986.

Imp. A 12,00

e) 2, 3 y 6-10-86

#### INSCRIPCION DE MARTILLERO

O.P. Nº 61.513

F. Nº 33.269

La doctora Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de Ira. Instancia, 3ra. Nomimación en lo Civil y Comercial, Secretaría de la doctora Silvia P. de Martínez en autos: "Ceballos, Sergio Alberto, Inscripción de Martillero", Expediente Nº A-72.714/86, hace saber: Que el señor Sergio Alberto Ceballos, con domicilio en calle Los Fresnos Nº 469, de ésta Ciudad, tramita por ante este Juzgado la inscripción de martillero, a lo efectos dispuestos por el artículo 2º de la ley 3272, pudiendo cualquier persona o entidad co Personería Jurídica impugnar probando que el

solicitante no se encuentra en las condiciones exigidas por ley. Publíquese por el término de ocho días, en los períodicos Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 1 de octubre de 1986. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. -A- 16,00.-

e) 6 al 15-10 86

#### CONCURSO PREVENTIVO

O. P. Nº 61453

F. Nº 33163

#### OFICIO LEY 22.172

San Miguel de Tucumán, 17 de Setiembre de 1986.

Juicio: "CONO S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo".

Edicto por Cinco (5) Días: Se hace conocer que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la VII Nominación del Centro Judicial de la Capital -Tucumán- República Argentina, a cargo del Dr. Horacio Anibal Sawa-ya, Secretaría a cargo del Dr. Pablo Rodolfo Henderson, se tramita el juicio caratulado "Conor S.A.C.I.F.I.A. s/Concurso Preventivo" (Mesa de Entrada Nº: 45), en el cual se ha dictado la siguiente Resolución: "//Miguel de Tucumán, 03 de Septiembre de 1986. Autos y Vistos:
... Considerando;... Resuelvo: Iº Declarar
Abierto el Concurso Preventivo de la Razón Social "Conor Sociedad Anónima Comercial Indus trial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria", con domicilio en cale Maipú Nº 480 de esta ciudad; de la cual son miembros integrantes de su Organo Administrador: Oscar Guillermo Bestani (Presidente), argentino, mayor de edad, comerciante, L.E. Nº 7.040.574, domiciliado en calle 25 de Mayo Nº 577, 7º Piso -Departamento B de esta ciudad. Jorge Raúl Pita (Vicepresidente), argentino, casado, mayor de edad, comerciante, D.N.I. Nº 6.984.781, domiciliado en Villa Mariano Moreno, calle 9 Nº 149 de esta ciudad; y Miguel Angel Salas (Director titular), argentino, casado, mayor de edad, Contador Público Nacional, L.E. Nº 7.079.943, con domicilio en calle Santiago Nº 646 de esta ciudad. IIº) Designar el día doce (12) de Septiembre de mil novecientos ochenta y seis (1986) a horas Diez (10), o día hábil siguiente a la misma hora, en caso de resultar éste inhábil, para que tenga lugar la audiencia para el Sorteo del Síndico, a sus efectos líbrese oficio a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia y al Colegio de Graduados en Ciencias Económicas. IIIº) Designar el día trece (13) de febrero de mil novecientos ochenta y siete (1987) como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico. IVº) Fijar el día venticuatro (24) de abril de mil novecientos ochenta y siete (1987), a horas diez (10), o día hábil siguiente a la misma hora en caso de resultar éste inhábil, para que tenga lugar en la sede del Juzgado, la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del Acuerdo Preventivo. V<sup>o</sup>) Publíquensen edictos, por cinco (5) días corridos en el Boletín Oficial de Tucumán, Diario "La Gaceta" de Tucumán, Boletín Oficial de la Provincia de Salta y Diario "El Tribuno" de Salta, en la forma prevista

en el art. 28 de la Ley de Concursos; a sus efectos líbrese los correspondientes oficios de la Ley 22.172. VIO) Intímese a la Concursada para que en el término de diez (10) días de notificada de la presente Resolución, presente los libros de comercio que lleva, por ante la sede del Juzgado. Fecha, colóquese por el Actuario nota datada a continuación del último asiento y a cerrar los espacios en blanco que existieran en los mismos. VIIº) Anótese el presente Concurso Preventivo en el Registro Nacional de Concursos y en los Registros Públicos de Comercio de Tucumán y Salta, requiriendo de los dos primeros, informe sobre Concursos a Quiebras anteriores. A sus efectos líbrese oficios correspondientes a los Registros Públicos de Comercio y Carta Documento, a cargo de la Concur-sada, con transcripción de la presente Resolución, al Registro Nacional de Concursos. VIIIº) Anótese la inhibición general para disponer y gravar bienes de la Razón Social "Conor S.A. C.I.F.I.A.", a sus efectos líbrese oficios al Registro Inmobiliario de Tucumán y de Salta y al Registro Nacional de la Propiedad Automotor delegaciones San Miguel de Tucumán, Concepción y Salta. IXº) Prohíbese la salida de la República Argentina de Oscar Guillermo Bestani, Jorge Raúl Pita y Miguel Angel Salas, a sus efectos, líbrese Carta Documento, a cargo de la Concursada, a las Jefaturas de la Policía Federal Argentina y de la Dirección Nacional de Gendarmería. Xº) Intimar a la Concursada para que en el término de tres (3) días de notificada de la presente Resolución, deposite judicialmente la suma de Quinientos australes (A 500) para gastos de correspondencia. XI<sup>o</sup>) Suspéndanse los trámites de los juicios de carácter patrimo-nial que en contra la Concursada estén sustanciándose, con las excepciones previstas en el inciso 1º del Artículo 22 de la Ley de Concursos, a sus efectos líbrese oficios a los Juzgados del fuero Laboral, Civil y Comercial Común y Civil en Documentos y Locaciones del Centro Judicial de la Capital y del Centro Judicial de Concepción. XIIº) Intímese a la Concursada para que en el término de 48 horas de notificada de la presente, acompañe una copia del escrito de presentación solicitando su Concurso Preventivo y de la documentación que acompañó, conforme se considera. XIIIº) Intimar a la Concursada para que en el término de treinta (30)

días a partir de la fecha de su presentación, 01 de setiembre de 1986 acompañe constancia de la Resolución del Organo Deliberativo de la Sociedad (Asamblea) de continuar el trámite del presente Concurso, bajo apercibimiento de producirse de pleno derecho la Cesación del procedimiento. Hágase saber". Firmado: Dr. Horacio Aníbal Sawaya -Juez. Por tanto se hace saber la apertura del Concurso Preventivo de Acreedores referido; como asimismo que el Síndico designado Contador Público Nacional Vicente Antonio Monmany, ha fijado domicilio a los efectos de la recepción de los pedidos de verificación en calle 9 de Julio Nº 216 de San Miguel de Tucumán, los días lunes a jueves en el horario de diez (10) a doce (12) horas y de diez y siete (17) a ventiuna (21) horas. Se previene que la junta de Acreedores, a la que se refiere el Punto "IVº)" de la Resolución antes transcripta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho corresponden. San Miguel de Tucumán, 17 de Septiembre de 1986.

Se deja expresa constancia que este Juzgado es competente para entender en el presente Concurso Preventivo y que está facultado para diligenciar el presente oficio de la ley 22.172 el letrado Alberto Reimundo Sosa y/o la persona que éste indique. Horacio Aníbal Sawaya. Juez. Juzgado Civil y Com. Común 7a. Nom. Dr. Pablo Rodolfo Henderson. Secretario. Juzgado en lo Civil y Comercial Común VIIa. Nom. Imp. A 320.00 e) 1 al 7-10-86

#### EDICTO JUDICIAL

O. P. Nº 61501

F. Nº 33253

El Dr. Mario A . Salvadores, Juez del Juzgado actuante de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, Secretaría de la Escribana Lilia Orellana García, en los autos caratulados "Solíz Gareca, Eduardo Walter - Rectificación de Partida", Expte. Nº A.—73.902/86. Comunica la iniciación del Juicio de referencia a los fines dispuestos por los arts. 17 y 18 de la ley 18.248. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses. Secretaría, 26 de setiembre de 1986. Mario A. Salvadores, Juez. Imp. A 2,00 e) 6-10-86

### Sección COMERCIAL

#### CESION DE CUOTAS SOCIALES

O. P. Nº 61516

F. Nº 33265

#### GRICO S.R.L.

Cedentes: Rodolfo Bocca, D.N.I. 6.558.752, argentino, 38 años, divorciado, profesión ingeniero y Griselda Elina Fernández DNI 10.446.052 argentina, 33 años, soltera, profesión comerciante, ambos con domicilio en Salta, calle Los Crisantemos Nº 92, Tres Cerritos.

Cesionarios: Renato Félix Abalos, L.E. Nº 7.247.409, argentino, 47 años, profesión ingeniero electrónico y Virginia Florencia Groppo de

Abalos, L.C. Nº 5.392.699, argentina, 39 años, profesión comerciante, ambos casados entre sí en primeras nupcias, con domicilio en Salta, calle Chacabuco Nº 215.

Cesión: De las cuotas de Capital que posee cada uno, es decir el total de 500 cuotas de capital de Grico S.R.L., inscripto en el Registro Público de Comercio Pcia. de Salta, al folio 2-3, Asiento 1035, Libro Nº 4 de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ref.: Constitución fecha 19/03/85.

Precio: A 6.700.00 por cada 250 cuotas de capital, es decir por un total de A 13.400, por las 500 cuotas de capital.

Forma de Pago: En el acto y en efectivo  $\Lambda$  10.000, y por el saldo de  $\Lambda$  3.400.00, con una Dación de Pago del Inmueble de Departamen-to Capital, Sección "K", Manzana 119, Parcela 15, Matrícula Nº 47.125, de propiedad de Grico S.R.L.

Como consecuencia de la presente Cesión, los Cedentes quedan completamente desvinculados de Grico S.R.L.

Se incluye en la presente Cesión y exclusivamente al Señor Rodolfo José Bocca, el 30% de los antecedentes de obras realizadas entre el lapso de inicio de la sociedad hasta la fecha 01 de agosto de 1986, a los efectos de que sean reconocidos como antecedentes para ser presenta-dos en el Registro de Obras Públicas en cualquier lugar del país.

Fecha y Firma de Cesión: El día dieciséis de Setiembre de 1986.

CERTIFICO: que por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro ANTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría, 3 de Octubre de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi, Secretaria, Juzgado de Minas (I).

Imp. A 11,00

e) 6-10-86

O. P. Nº 61515

F. Nº 33267

#### FUTURO DE ROSARIO DE LA FRONTERA S.R.L.

En la ciudad de Rosario de la Frontera, Provincia de Salta, a los quince días del mes de Setiembre de mil novecientos ochenta y seis; los señores Alberto Adera, L.E. Nº 7.230.548, Bernard Graham Elliott, L.E. Nº 3.745.862, Isidro Solís, L.E. Nº 7.219.280 y Juan Solís, D.N.I. Nº 7.241.940; todos integrantes de la razón social Futuro de Rosario de la Frontera SRL, con domicilio legal en calle 9 de Julio y Eucaliptus de esta ciudad, ceden, venden y transfieren a favor de los señores Luis Juan Franco, argêntino, comerciante, soltero, C.I. Nº 5.094.197, con domicilio en calle Los Sauces Nº 126 de la ciu-dad de Salta, y al señor José Javier Cornejo Solá, argentino, casado en primeras nupcias con Ana Llorca, D.N.I. Nº 10.581.388, abogado, con domicilio en calle Rivadavia 491 de la ciudad de Salta. el 40% del total de las cuotas de capital social que corresponde a la firma Futuro de Rosario de la Frontera SRL, por la suma de A 60.000 (Australes sesenta mil) en la siguiente manera: 20% al Sr. Luis Juan Franco y el 20% al Dr. José Javier Cornejo Solá; quedando por lo tanto distribuido el capital social de la siguiente manera: 15% Alberto Adera; 15% Bernard G. Elliott, 15% Juan Solís, 15% Isidro Solís 20% Luis Juan Franco, 20% José Javier Cornejo Solá.

CERTIFICO que por oden del señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría, 3 de Octubre de 1986. Dra. María C. Marti de Montaldi. Secretaria. Juzgado de Minas (I).

Imp. A 8,00

e) 6-10-86

#### **AVISOS COMERCIALES**

O. P. Nº 61518

F. Nº 33275

#### JOSE M. CANO E HIJOS

José M. Cano e Hijos S. A., con sede social en calle Caseros Nº 770 1er. Piso, oficina 4, de esta ciudad, comunica por orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, el cambio de jurisdicción desde la ciudad de San Miguel de Tucumán a la ciudad de Salta, resuelto por asamblea de fecha 27 de Enero de 1986, Acta Nº 25.

Socios: Presidente José Miguel Cano. Director Titular: Miguel Angel Cano. Director Suplente:

Diego Martínez.

Objeto: Operaciones agropecuarias e inmobiliarias.

Plazo: 99 años.

Capital: A 50.000 (Australes Cincuenta mil). Nombre del Síndico Titular: C.P.N. César Hugo Glagovsky, Síndico Suplente: C.P.N. Miguel Angel Casella.

Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Noviem-

bre de 1986.

Salta, 3 de Octubre de 1986, AUTORIZO la publicación del presente edicto. Dr. Emilio Cornejo Costas. Juez de Ira. Inst. en lo Comercial de Registro.

UNIVERSAL VIAJES S. R. L.

Imp. A 8,00

e) 6-110-86

#### O. P. Nº 61511

F. Nº 33263

Por el presente se comunica que de acuerdo a reunión de socios de fecha 20 de Junio de 1985, se resolvió entre los mismos, señor Carlos Alberto Llacer Moreno y Abelardo Javier Llacer Moreno a efectuar un aumento de capital elevándolo a la suma de Australes Cuatrocientos cincuenta (A 450,00), provenientes de la utili-dad del 14vo. ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1984, manteniendo los socios la misma proporción del 50%, y la diferencia de Australes Nueve con cincuenta y siete centavos (A 9,57) de la utilidad de Australes Cuatrocientos cincuenta y nueve con cincuenta y seis centavos (A 459,56) será destinada a distribuir

CERTIFICO que por oden del señor Juez d' Primera Instancia en lo Comercial de Registro AUTORIZO la publicación del presente Edicto. Secretaría, 3 de Octubre de 1986. Dra. Ma-ría C. Marti de Montaldi. Secretaria. Juzgado de Minas (I).

Imp. A 8,00

entre los socios.

e) 6-10-86

#### ASAMBLEAS COMERCIALES

O. P. Nº 61517

F. Nº 33270

### CAMARA DE COMERCIO EXTERIOR DE SALTA

CONVOCATORIA

La Honorable Comisión Directiva de la Cámara de Comercio Exterior de Salta, de acuerdo a sus Estatutos, convoca a sus Asociados a reunirse en Asamblea General Ordinaria, a Îlevarse a cabo en su Sede de Alvarado Nº 51,

ciudad de Salta, el día 22 de Octubre de 1986 a las 20 horas, a efectos de tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio 01/07/85 al 30/06 7 88
- 3º Renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva.
- 4º Designación de dos (2) socios firmar el Acta de Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 50 de los Estatutos.

Déjase establecido que, transcurrido media hora de la establecida para la iniciación de la Asamblea, la misma sesionará con la cantidad de Socios presentes. (Art. 46 de los Estatutos).

Amelia F. de Posadas Secretaria Roberto Briones Presidente

Imp. A 24,00

e) 6, 7 y 8-10-86

O. P. Nº 61510

F. Nº 33259

## COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS ANTA S.A.

Convócase a los señores Accionistas de Compañía Argentina de Seguros ANTA S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Octubre de 1986, a las diecinueve (19) horas, en la sede social de la calle Belgrano Nº 839 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- 1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2º Consideración del Revalúo Contable practicado según Leyes Nros. 19.742 y 21,525.
- 3º Consideración de la documentación contable prescripta por el Art. 234, Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1986.
- 4º Revalúo técnico según Resolución General Nº 18.470 de Superintendencia de Seguros de la Nación.
- 5º Imputación de resultados no asignados y de ajuste de capital.
- 6º Aprobación de la gestión del Directorio y de la Gerencia durante el Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1986, de conformidad con el Art. 275 de la Ley Nº 19.550.
- 7º Consideración de las remuneraciones al Directorio y Sindicatura, de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550.
- 8º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes, y elección de los faltantes.
- 9º Elección de Síndicos Titulares y Suplentes.

EL DIRECTORIO

Imp. A 48,00 e) 6, 7, 8, 9, 10 y 29-10-86

O. P. Nº 61506

F. Nº 33249

#### COOPERATIVA GRAFICA IMPALA LIMITADA

#### CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Art. Nº 31 del Estatuto Social, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Octubre de 1986, a las 18 horas en el local social de calle Tucumán 565, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea, junto con el

presidente y secretario.

2º Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultado, Cuadros Anexos, Distribución de Excedentes, Informe del Síndico e Informe de Auditoría, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Diciembre de 1984 y 1985, respectivamente.

3º Capitalización Saldo de Revalúo Contable.

4º Elección de tres consejeros titulares; presidente, secretario y tesorero por dos años. Elección de dos consejeros suplentes por un año. Elección de un síndico titular y un suplente.

> El Consejo de Administración p/ Cooperativa Gráfica Impala Ltda.

Héctor Angel Burgos Secretario Lino Antonio Rivero Presidente

Imp. A 40,00

e) 6 al 10-10-86

O. P. Nº 61505

F. Nº 33250

#### COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

#### BLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 28 y concordantes del estatuto social, el Consejo de Administración de la Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Ltda. convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día lunes 20 de Octubre de 1986, a 16.00 horas en su sede de la Planta de Acopio, ubicada en Estación Alvarado — Ruta Nac. 51 de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.

2º Elección de dos (2) socios para firmar el acta,

3º Consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Auditoría Externa y del Síndico, correspondiente al décimocuarto ejercicio económico cerrado el 30 de Junio de 1986.

4º Actualizaciones contables. Requisitos legales previstos en el Art. 11, resolución 248/74 I.N.A.C.

5º Elección de una Junta Escrutadora para recepción de votos y verificación del escrutinio. 6º Elección de autoridades: Un Presidente; un Vicepresidente; un Secretario; un Prosecretario; un Tesorero; un Protesorero; tres Vocales Titulares; tres Consejeros Suplentes; un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

El sistema de elección de autoridades será por lista completa:

- a) Las listas deberán ser presentadas hasta el día viernes 10 de Octubre de 1986 a 18.00 horas.
- Se exhibirán por tres días hábiles en la Secretaría de la Institución, a los efectos que hubiere lugar.
- c) Cada candidato deberá suscribir la lista en que se lo postule y ésta deberá ser firmada por el apoderado.
- d) El Consejo de Administración aprobará y oficializará las listas.

e) El voto será secreto y directo.

Transcurrida una hora luego de la fijada sin obtenerse el quórum de la mitad más uno de todos los asociados se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes. (Art. 27 de los Estatutos)

Toda la documentación pertinente (Memoria, Balance, etc.) se encuentra a disposición de los socios en la secretaría de la Institución en días hábiles de 8,00 a 18,00 hs. (Art. 29 de los Estatutos).

Estación Gral. Alvarado, Setiembre 29 de 1986
Gumercindo Soto Justicia José Juan López Amat
Secretario Presidente
Imp. A 115,00 e) 6 al 10-10-86

O. P. Nº 61495

F. Nº 33235

#### Cía. MINERA LA POMA S.A.C. e I. CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de la Cía y de acuerdo a lo establecido por la ley de Sociedades Comerciales y disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de octubre de 1986, a las 18 horas en el local de calle Caseros Nº 665, 1er. Piso, Oficina 112, de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA:

- 1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondiente a los ejercicios económicos terminados al 31 de diciembre de 1984 y 1985, respectivamente.
- 2º Remuneración de directores y síndicos.
   3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

EL DIRECTORIO

Imp. A 40.-

e) 3, 6, 7, 8 y 9-10-86

### Sección GENERAL

#### RECAUDACION

O. P. Nº 61500

Saldo anterior		
Recaudación día 03/10/86.	A	408,90
T O T A L	A	23.954,48